

SOLICITUD ACOGIMIENTO CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

*Ante su intención de solicitar a Caja Rural de Gijón su acogimiento al Código de Buenas Prácticas Bancarias establecido en el **Real Decreto-ley 6/2012**, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, en su última redacción dada Real Decreto-ley 5/2017, de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.*

Para ello proporciono/proporcionamos a Caja Rural de Gijón mi/nuestros datos y los del préstamo hipotecario de mi/nuestra titularidad y acreditamos ante la entidad acreedora su inclusión en el Umbral de Exclusión, para lo cual será preceptiva la presentación de la documentación indicada en esta solicitud:

Datos del solicitante/ Titular, Avalista o fiador del préstamo / crédito:

- Nombre:
- Apellidos:
- Fecha Solicitud:
- NIF:
- Domicilio:
- Cambios en la situación Civil (separación, divorcio, fallecimiento, incapacitación,...):
- Correo electrónico:
- Teléfono fijo:
- Teléfono móvil:

Datos del préstamo (número):	
-------------------------------------	--

De igual modo, autorizo/autorizamos a Caja Rural de Gijón a que desde la fecha del presente escrito las sucesivas comunicaciones sean realizadas mediante correo electrónico o SMS a la dirección de correo electrónico o al teléfono móvil indicados en el apartado de datos del solicitante.

Para que se proceda a dar trámite a esta solicitud, presento/presentamos con este documento la siguiente **Documentación Acreditativa (debe marcarse la que se presente)**:

- A. Percepción de ingresos por los miembros de la unidad familiar**, entendiéndose por unidad familiar la compuesta por el deudor, su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita y los hijos, con independencia de su edad, que residan en la vivienda, incluyendo los vinculados por una relación de tutela, guarda o acogimiento familiar.

Certificado de rentas, y en su caso, certificado relativo a la presentación del Impuesto de Patrimonio, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria o el órgano competente de la Comunidad Autónoma, en su caso, con relación a los últimos cuatro ejercicios tributarios.

Últimas tres nóminas percibidas, en caso de trabajador por cuenta ajena.

Certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figure la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios de desempleo.

Certificado acreditativo de los salarios sociales, rentas mínimas de inserción o ayudas análogas de asistencia social concedidas por las Comunidades Autónomas y las entidades locales.

En caso de trabajador por cuenta propia, si estuviera percibiendo la prestación por cese de actividad, el certificado expedido por el órgano gestor en el que figura la cuantía mensual percibida.

B. Número de personas que habitan en la vivienda (residentes en la vivienda habitual objeto de la hipoteca):

- Libro de familia o documento acreditativo de la inscripción como pareja de hecho.
- Certificado de empadronamiento relativo a las personas empadronadas en la vivienda, con referencia al momento de la presentación de los documentos acreditativos y a los seis meses anteriores.
- Declaración de discapacidad, de dependencia o incapacidad permanente para realizar una actividad laboral.

C. Titularidad de otros bienes y derechos:

- Certificados de titularidades expedidos por el Registro de la Propiedad en relación a cada uno de los miembros de la unidad familiar.
- Escrituras de compraventa de la vivienda y de constitución de la garantía y otros documentos justificativos, en su caso, del resto de las garantías reales o personales constituidas, si las hubiere.

En caso de cotitulares, avalistas y fiadores, para evaluar la aplicación del conjunto de medidas contempladas en el Código de Buenas Prácticas, deberán presentar Certificados de titularidades expedidos por el Registro de la Propiedad y Certificado de Hª. Pª. de IRPF e Impuesto de Patrimonio del último ejercicio fiscal cerrado.

D. Declaración responsable suscrita por mi/nuestra parte relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos por considerarse situados en el umbral de exclusión según el modelo aprobado por la comisión constituida para el seguimiento del cumplimiento del Código de Buenas Prácticas.

E. Solicitud del Código de Buenas Prácticas.

Quedando a la espera de recibir la documentación enumerada y a su disposición para cualquier cuestión o aclaración que se precise relacionada con el presente asunto.

En.....a.....de.....20

Fdo.: El/Los Solicitante/s

RECIBÍ
Caja Rural de Gijón